

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 3 de julio de 2013, del Ayuntamiento de la Campana, relativo a la ratificación de encomienda de gestión realizada a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en materia sancionadora en relación con las materias contempladas en el Decreto que se cita. (PP. 1871/2013).

Don Antonio Díaz Badillo, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de La Campana (Sevilla).

HACE SABER

Que el Pleno del Ayuntamiento de La Campana (Sevilla), en sesión ordinaria celebrada el día 30 de mayo de 2013, ha adoptado acuerdo relativo a ratificación de la encomienda de gestión en materia sancionadora a ejercer en el término municipal de La Campana en relación con las materias contempladas en el Decreto 165/2003, de 17 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Inspección, Control y Régimen Sancionador de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía, efectuada por el precitado Ayuntamiento en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, encomienda que fue aprobada por el Pleno de la Corporación Municipal en sesión celebrada el día 31 de julio de 2003, y asumida por la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía mediante resolución de fecha 2 de septiembre de 2003 dictada por esta última.

Así se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 15.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La Campana, 3 de julio de 2013.- El Alcalde, Antonio Díaz Badillo.